



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00118-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centro de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio

Presente.-

Asunto: COORDINACIÓN PARA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL CARE PERÚ Y LA UGEL 02.

Referencia: a)MPD2025-EXT-0782344
b)CP-007-2025/LIMA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y queremos informarle según referencia b) que el Proyecto Strive Women de **CARE Perú** viene articulando esfuerzos con diversas instituciones con el propósito de ofrecer programas de capacitación gratuitos **dirigidos a mujeres emprendedoras** que lideran negocios en los sectores de manufactura, comercio o servicios. A continuación, detallamos los programas de capacitación que ofrece:

1. Educación digital con la herramienta "Digitalízate"

Se ofrece de manera presencial, a través de uno o dos talleres, según el diagnóstico previo de las participantes.

2. Educación financiera con la herramienta "Máxima"

Se brinda presencialmente en dos talleres de dos horas cada uno, en el horario que se acuerde con la institución. También puede accederse de forma asincrónica mediante la aplicación APP Máxima, complementado con un taller presencial para la descarga y orientación en el uso del aplicativo.

3. Desarrollo de habilidades empresariales con la herramienta "Empesara"

Consiste en cuatro talleres de dos horas cada uno, los cuales pueden desarrollarse de manera presencial o virtual, según las necesidades y coordinación con la institución.

Por lo expuesto, realizamos la difusión y convocatoria **dirigida a las emprendedoras y lideresas de las MYPES de su comunidad educativa (docentes, Madres de familias)**, así considerara la disponibilidad de un espacio físico adecuado para la realización de los talleres presenciales programados si es el caso.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0782344

CLAVE: EA1625

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Las coordinaciones correspondientes para la implementación y desarrollo de las capacitaciones se llevarán a cabo directamente con nuestro consultor, el Sr. Frank Maita, identificado con DNI N.º 47112794. Para cualquier consulta, puede comunicarse al teléfono 991267700.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe

Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)
cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0782344

CLAVE: EA1625

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

